

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, 19 de Marzo del 2020.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 8, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice “**sobre contrataciones iguales o inferiores a 10 U.T.M., En este caso el fundamento de la Resolución, que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.....**”
- 3.- Memorandum N° 476, del 19/03/2020, de la Oficina de Dideco.-
- 4.- Cotización de los Proveedores : Samuel A. Figueroa Moris, Rut N° 16.432.994-1 , por la suma de \$ 480.000, Exento de Iva.-
Transportes Cornejo y Cia. Ltda., Rut N° 77.094.473-2, por la suma de \$ 560.00, Exento de Iva.-
Robinson Camilo Monsalve Donoso, Rut N° 17.128.258-6, por la suma de \$ 550.000, Exento de Iva.-
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 524, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 6.- Copia del Decreto Exento N° 910, del 18/03/2020, que aprueba el Programa.-
- 7.- Copia del respectivo Programa.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar el arriendo de vehículo por 11 días, con motivo de “Salidas a Terreno Asistentes Territoriales con Dirigentes Sociales de las Juntas de Vecinos”, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor **Samuel A. Figueroa Moris, Rut N° 16.432.994-1**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 8.-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar un Trato Directo con el señor **SAMUEL ALEJANDRO FIGUEROA MORIS, Rut N° 16.432.994-1**, por la suma de \$ 480.000, Exento de Iva, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)